## CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se regula y convocan ayudas para la formación predoctoral de personal investigador.* (2014061598)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 22 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se regula y convocan ayudas para la formación predoctoral de personal investigador, publicada en el DOE n.º 147, de 31 de julio de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 24011, segundo párrafo del apartado NOVENO. Admisión de aspirantes.

Donde dice:

"Asimismo, en dicho anuncio se convocará a los aspirantes a la prueba selectiva establecida en el apartado decimosegundo."

Debe decir:

"Asimismo, en dicho anuncio se convocará a los aspirantes a la prueba selectiva establecida en el apartado decimoprimero."

En la página 24012, apartado DECIMOTERCERO. Adjudicación de las ayudas y acceso a la contratación.

Donde dice:

"Tanto la adjudicación de las ayudas, como el acceso a la contratación se realizarán por el Director Gerente del CCMIJU, previo informe de la Dirección Científica del CCMIJU. El acceso a"

Debe decir:

"Tanto la adjudicación de las ayudas, como el acceso a la contratación se realizarán por el Director Gerente del CCMIJU, previo informe de la Dirección Científica del CCMIJU. El acceso a la contratación estará sujeto a la existencia de disponibilidad presupuestaria."

En la página 24012, apartado DECIMOCUARTO. Rescisión de la ayuda.

Donde dice:

"El incumplimiento de las obligaciones y deberes expresados en el artículo séptimo podrá dar lugar a la rescisión de la ayuda por el Director Gerente, a propuesta –en su caso- del Director Científico del Centro."

Debe decir:

"El incumplimiento de las obligaciones y deberes expresados en el apartado sexto podrá dar lugar a la rescisión de la ayuda por el Director Gerente, a propuesta —en su caso— del Director Científico del Centro."